



DECRETO N° 801

CHIGUAYANTE, 02 MAYO 2012

VISTOS: Decreto N°583 de fecha 27 de marzo de 2012 que autoriza el segundo llamado a Trato Directo N°1/2012 “Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay”; Ord. N° 326 de fecha 13 de abril de 2012 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar el el segundo llamado a Trato Directo N°1/2012; Solicitud de Contratación de Servicios N°13 de fecha 18 de abril de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudíquese el segundo llamado a Trato Directo N°1/2012 “Terminación Centro de Salud Familiar Chiguay”, al oferente Carlos Aguilera Rodríguez por un monto total de \$3.606.295.- (tres millones seiscientos seis mil doscientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 5 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ULZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 26/04/12